

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15512 *Resolución de 12 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, correspondientes al año 2012.*

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura (en la actualidad Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). De acuerdo con ella, por Resolución de 25 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Cultura, fueron convocadas las ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, correspondientes al año 2012.

Transcurrido todo el proceso de presentación de solicitudes, instrucción del procedimiento y valoración de los proyectos, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura de 31 de octubre de 2012, por la que se conceden las ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, correspondientes al año 2012.

Dicha resolución establecía en su anexo I una relación de beneficiarios de las ayudas y en su anexo II, una relación de suplentes en el que figuran relacionados «aquellos solicitantes que, habiendo cumplido con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no recibieron inicialmente la estimación de sus solicitudes por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria». Asimismo, el apartado decimotercero.4 disponía que «en caso de que se produjeran renunciaciones por parte de los beneficiarios de las ayudas, en virtud de lo establecido en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, éstas se concederán, sin necesidad de una nueva convocatoria, siguiendo el orden de prelación establecido en la «segunda relación alternativa de solicitantes de las ayudas» que contendrá el anexo II de la resolución de concesión».

Una vez anulado el gasto de 65.000 euros en la aplicación presupuestaria 18.11.333B.471 de las Ayudas para la promoción del Arte contemporáneo español correspondientes a 2012, por renuncia de los beneficiarios incluidos en la relación inicial de concedidos; de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 31 de octubre de 2012 por la que se conceden las ayudas para la promoción del arte contemporáneo español correspondientes al año 2012, y lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, dispongo:

Primero.

Conceder ayudas a las personas y entidades que se relacionan en el anexo de la presente resolución para la realización de las actividades que en él mismo se mencionan y en las cuantías que, asimismo, se señalan.

Segundo.

Se fija el 31 de enero de 2013 como fecha límite para ejecutar todas las actividades objeto de la ayuda.

Tercero.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la

Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en la plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha citado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.

Expt.	Suplentes	NIF / CIF	Título del proyecto	Importe – Euros
65/83	HARO GÓMEZ, ÁNGEL.	23215169G	Exposición individual «Ways of an unruly man».	5.000,00
70/91	CAJARABILLE BONILLA, MARIA TERESA.	76245022E	RAZA. Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central. Instalación de Maite Cajaraville.	5.000,00
80/102	SENRA BARJA, ANDRÉS.	05275341S	EUROPA work in progress.	5.000,00
87/110	FRESNEDA CASADO, FRANCISCO JAVIER.	03898440D	SOMASUMMER 2012 taller de producción crítica de arte contemporáneo en México.	3.000,00
126/170	TERRONES REIGADA, ÁLVARO.	20460511X	Rencontre International D'Art Performance Quebec.	4.000,00
152/205	DIABOLO PRODUCCIÓN CULTURAL, S.L.	B21310321	�SCAPESOUND-LANDSCAPE� (sonidos generados en y con la naturaleza) SIERRA centro de arte.	5.000,00
219/293	PIVIDAL GARCÍA, FRANCISCO JAVIER.	22990005X	Producción de una serie de 9 piezas: politografía + intervención.	3.000,00
270/352	GUZMÁN PASTOR, MIGUEL.	02534070E	Islandia. Espacio abierto de creación colectiva internacional. Residencia de artistas.	5.000,00
343/440	ALONSO DE LA SIERRA, PABLO.	31258329H	Artistas en residencia en New Delhi. Producción, desarrollo y exhibición del proyecto «Buildrem: we build, we dream».	3.000,00
363/461	MORENO CASTRILLO, AIDA.	30695068G	Organización de eventos de Arte de acción o performance en el espacio artístico Artpotheek.	4.000,00
384/488	RUIZ MONTSERRAT, FRANCESC.	38109758T	SUKIA: una investigación sobre la distribución del cómic erótico italiano de los 70.	5.000,00
390/495	VIDEOARTWORLD, S.L.	B64555220	II Concurso Internacional Imagery Dimension.	5.000,00
430/539	MORENO TEVA, MARÍA LINAREJOS.	50852972H	Exposición individual en Desantos Gallery, Houston.	5.000,00
444/558	CANELA CLAVER, JUAN PABLO.	18164364E	RADIOBUCKET. Recipiente para la difusión de la creación artística contemporánea que funciona como acumulación y mezcla de materiales.	5.000,00
545/676	INARTIA LOGÍSTICA CULTURAL, S.L.	B85829901	Participación de 5 artistas españoles en Spoleto Festival Art.	3.000,00
TOTAL				65.000,00